

RESUMEN GACETARIO

N° 3914

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 68 Viernes 08-04-2022

ALCANCE DIGITAL N° 72 08-04-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ALCANCE DIGITAL N° 71 08-04-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43470 -S-MD

REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DECRETO EJECUTIVO N° 28922-C DEL 18 DE AGOSTO DEL 2000

DECRETO N° 43473- MD-S-MEP

DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL JUEGO LIMPIO EN EL DEPORTE

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

SGV-A-261.

MODIFICACIÓN AL ACUERDO “SGV-A-158. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE PROSPECTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN”

SGV-A-262.

MODIFICACIÓN AL ACUERDO “SGV-A-182. INSTRUCCIONES PARA LA REMISIÓN DE PROSPECTOS DE ENTIDADES EMISORAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS”

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

SGV-A-264.

MODIFICACIÓN AL ACUERDO “SGV-A-257. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS ENTIDADES REGULADAS Y SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES”

SGV-A-263.

MODIFICACIÓN AL ACUERDO “DIRECTRIZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MENSAJERÍA DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (MENDOCEL)”

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- MUNICIPALIDADES

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10154

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY N.º 6955, LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO, DE 24 DE FEBRERO DE 1984

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.976

LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE y A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

EXPEDIENTE N° 22.980

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS

ACUERDOS

ACUERDO N° 6885-21-22

NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS YORLENY LEÓN MARCHENA, NIELSEN PÉREZ PÉREZ, FLORIA MARÍA SEGREDA SAGOT, JOSÉ MARÍA GUEVARA NAVARRETE Y OTTO ROBERTO VARGAS VÍQUEZ, PARA QUE INVESTIGUE LA DENUNCIA CONTRA LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6, INCISO C,) Y 7, INCISO 2), DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 7319, E INFORME AL PLENARIO LEGISLATIVO LO QUE CORRESPONDA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION Y POLICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

CIRCULAR DG-580-03-2022-AJ

PARA: FUNCIONARIOS POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA Y REGIONAL, UNIDAD DE REFUGIO, UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA.

ASUNTO: DISPOSICIONES MIGRATORIAS APLICABLES AL DETECTAR EL INGRESO O EGRESO DE PERSONAS EXTRANJERAS CON CONDICIÓN MIGRATORIA REGULAR APROBADA POR PUESTO NO HABILITADO.

ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN N° D. JUR-0056-03-2022-ABM

Primero. Autorizar durante los días comprendidos entre el 01 de abril 2022 hasta el 01 de mayo 2022, ambos inclusive, el ingreso al país bajo la categoría migratoria de No Residentes, subcategoría Personal de Medios de Transporte Internacional de mercancías y de personas contemplada en el numeral 87 inciso 5) de la Ley General de Migración y Extranjería, sin visa consular, a las personas que la requieran conforme a las Directrices Generales de Visas de Ingreso y Permanencia para No Residentes, y demuestren fehacientemente laborar en actividades de transporte internacional de mercancías o personas. Segundo. Durante la vigencia de la excepción establecida en el punto anterior, las personas beneficiadas con la presente resolución podrán realizar los trámites pertinentes para la obtención de su Permiso Múltiple para Transportista, cumpliendo con los requisitos regulados por el artículo 165 del “Reglamento de Extranjería y Crea Día del Costarricense en el Exterior, Cuya Fecha de Conmemoración Será el 11 de Abril de Cada Año”, decreto ejecutivo 37112-GOB y el pago del monto de nueve dólares treinta y cuatro centavos (\$9.34) establecido mediante la resolución de esta Dirección General DJUR-031-02-2022-ABM-JM, publicada en el Alcance 44 a La Gaceta 40 del día 1 de marzo 2022.

Tercero. Vencido el plazo de exoneración establecido en la presente resolución, las personas extranjeras de nacionalidad nicaragüense, deberán gestionar su visa consular para ingresar al país, para posteriormente realizar el trámite de Permiso Múltiple para Transportista, mediante el cumplimiento de los requisitos y pago indicados en el punto Segundo de esta parte dispositiva. Rige a partir del 01 de abril de 2022. Publíquese.

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN DE ALCANCE GENERAL RES-DGA-097-2022.

EMITIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 10162, POR PARTE DE LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA, EN LAS DECLARACIONES ÚNICAS ADUANERAS (DUA) DE LAS MERCANCÍAS QUE INGRESEN POR VÍA MARÍTIMA, CON DESTINO A COSTA RICA, EN CONTENEDORES O COMO CARGA GENERAL, DECLARADAS DE PUERTO A PUERTO Y QUE SEAN DESTINADAS A ALGÚN RÉGIMEN ADUANERO, CUYO MONTO DECLARADO DEL FLETE SEA UTILIZADO PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE LOS DERECHOS Y TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- EDUCACION PUBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

- EDICTOS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACION DE PARAMETROS

REGLAMENTOS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

APROBAR LA REFORMA PRESENTADA AL “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DEL SISTEMA DE SUMINISTROS” APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 27° LA SESIÓN NO 8658 CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013. (...)”.

AVISOS

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.

REGLAMENTO PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

SGV-A-260.

APROBAR EL ACUERDO SGV-A-260. MODIFICACIÓN AL ACUERDO SGV-A-75 “SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA”

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- COLEGIOS UNIVERSITARIOS
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GUANACASTE
- MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
- CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
- MUNICIPALIDAD DE MATINA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

CITACIONES

- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 68 DE 08 DE ABRIL DE 2022

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR